

## COMUNICADO DE CONTRATO DOCENTE 2024- UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

### D.S N° 020-2023-MINEDU

### EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

Se hace de conocimiento a los señores postulantes del proceso de Contrato Docente 2024 las siguientes indicaciones:

#### Contratación por evaluación de Expedientes: Art. 24

FUT Solicitando participación en el proceso e indicando **ÁREA** y el **ORDEN DE PRELACIÓN** con el que postula. **(INDISPENSABLE)**

Título profesional o requisito de formación académica de acuerdo al orden de prelación de acuerdo al **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y que se indica en cada especialidad, de lo contrario será declarado **IMPROCEDENTE**.

Documento Nacional De Identidad.

**Anexos 8, 9, 10, 11, 12** debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

**ANEXO 19** solo en caso de doble percepción.

Currículo vitae documentado y si es el caso, la documentación que acredite bonificaciones. En el caso de contar con certificados, diplomados y/o especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y el número de registro del certificado y/o diploma presentado.

Los docentes con título pedagógico, deberán además adjuntar su resolución de registro de inscripción de título en la gerencia o en otra entidad autorizada.

Debido a la **necesidad de cubrir las plazas** docentes de manera inmediata para el inicio de clases, el proceso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas de presentación:

### FECHA DE PRESENTACIÓN

### CETPRO

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE: | MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024.                |
| 2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:  | JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.                   |
| 3.- ADJUDICACIÓN:               | VIERNES 22 DE MARZO DE 2024.<br>HORA: 3.00 PM |

Los documentos serán presentados de manera **FÍSICA** por mesa de partes de UGEL – SC, en el siguiente horario:

HORARIO MAÑANA de 8:00a.m a 01:00 p.m.

HORARIO TARDE de 2.45p.m. a 5.00p.m.

Tener presente lo establecido en el **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y cumplir los requisitos solicitados, de lo contrario no serán admitidos ni evaluados.

**LAS ÁREAS A POSTULAR Y LOS ÓRDENES DE PRELACIÓN SON LAS SIGUIENTES (ANEXO 6 –D.S. N° 020-2023-MINEDU):**

ESPECIALIDAD CONVOCADA	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA
<b>CETPRO</b>	<b>CUARTO</b>	Grado de Bachiller en Educación con Título profesional técnico afín a la especialidad a la que postula.



<b>CETPRO</b>	<b>QUINTO</b>	Estudios no concluidos en educación con título profesional técnico afín a la especialidad a la que postula.
<b>CETPRO</b>	<b>SEXTO</b>	Título universitario o título profesional técnico, en la especialidad a la que postula o afín, que cuenten con la experiencia de un (01) año en el sector productivo afín a la especialidad que postula o un (01) año de experiencia de enseñanza en CETPRO.
<b>CETPRO</b>	<b>SÉPTIMO</b>	Título Universitario no Pedagógico que cuente con certificado modular en la especialidad requerida y con experiencia en el sector productivo (certificado modular de escuela de educación superior tecnológica, instituto de educación superior o CETPRO).

**NOTA.- LA ADJUDICACIÓN ES PERSONAL Y/O CON CARTA PODER SIMPLE, PORTANDO SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).**

- **SEGÚN EL D.S. N° 020-2023-MINEDU, SEÑALA QUE EL POSTULANTE PRESENTA UN ÚNICO EXPEDIENTE Y A UNA SOLA UGEL SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO.**

**HUAMACHUCO, 19 DE MARZO 2024**

**Atentamente,  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024**